

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Radicado No. 630014003006-2019-00471-00  
Armenia, Quindío, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se observa que no obra constancia de que se haya enviado comunicación al secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ, (javierpbueno@hotmail.com); por lo que se ordena que, a través del Centro de Servicios, se le remita copia del auto de fecha 27 de enero de 2021 (número de orden 43), con el fin que dé cumplimiento a lo allí indicado.

Notifíquese;



Juan Sebastián Villamil Rodríguez  
Juez. -

LMGR.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó  
a las partes por estado Nro. 036 del 10 de  
marzo de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA